



## El Modelo de Planificación Estratégica para el Desarrollo Económico y la Innovación Social

**Eje Estratégico:**  
Un ecosistema accesible de aprendizaje integral e innovación educativa

### TÍTULO PRESENTACIÓN

El PEPBA 2035 para el Desarrollo Económico y la Innovación Social

#### Nombre expositor

Dr. Jorge Giorno

Subsecretario Unidad Coordinación Consejo de Planeamiento Estratégico del GCBA



# ESTRATEGAS URBANOS

Proceso migratorio

Incorporación de la tecnología

Transformación del trabajo humano

## SMART CITY – CIUDAD INTELIGENTE

### PROYECTO

Specific	Específico
Measurable	Medible
Achievable	Realizable
Realistic	Realista
Time - Bound	Limitado en tiempo



**INSTITUCIONALIDAD**  
**HABITAT**  
**O.S.C.**  
**DESARROLLO**  
**GESTION DE GOBIERNO**



**OPORTUNIDAD  
METROPOLITANA**

# Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Partidos Políticos

Artículo 61

## Iniciativa Popular

Artículo 64

## Audiencia Pública

Artículo 63

## Referendum Vinculante

Artículo 65

## Consulta Popular

Artículo 66

## Revocatoria de Mandato

Artículo 67

## Consejo de Planeamiento Estratégico

ARTICULO 19.- El Consejo de Planeamiento Estratégico, de carácter consultivo, con iniciativa legislativa, presidido por el Jefe de Gobierno e integrado por las instituciones y organizaciones sociales representativas, del trabajo, la producción, religiosas, culturales, educativas y los partidos políticos, articula su interacción con la sociedad civil, a fin de proponer periódicamente planes estratégicos consensuados que ofrezcan fundamentos para las políticas de Estado, expresando los denominadores comunes del conjunto de la sociedad. Sus integrantes se desempeñan honorariamente.

- ◆ Constitución de la Ciudad de Buenos Aires – Artículo 19.- Creación del Consejo de Planeamiento Estratégico. (CoPE)
- ◆ Ley 310. Reglamentación del Consejo de Planeamiento Estratégico.
- ◆ Decreto 1213/00. Creación de la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico (UCPE).
- ◆ Decreto 823/01. Reglamentación de la Ley 310 y designación de la UCPE como autoridad de aplicación.

Presidente

Vice Presidente

Vice Presidentes Alternos

Director Ejecutivo

Comité Ejecutivo  
Representa a 8 sectores  
3 miembros titulares y  
3 miembros suplentes por  
sector  
Total: 48 miembros

Asamblea General

Jefe de Gobierno  
Horacio Rodríguez Larreta

Asociaciones Profesionales  
Cultura y Religión  
Educación y Salud  
Urbanas  
Partidos Políticos  
Producción  
Sociales y de Ciudadanía  
Trabajo

220 Organizaciones



Sociedad  
Central de  
Arquitectos

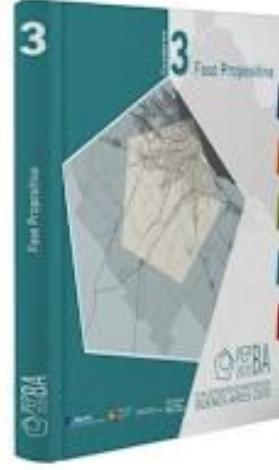


Sindicato Argentino de Docentes Privados



Sociedad  
Científica  
Argentina





## Comité Ejecutivo



## Reuniones de Dimensiones



## Asambleas Generales



## Reuniones y encuentros



## Visitas a Organismos y Empresas de Gobierno





## 20 años de existencia del CoPE





- ◆ Aprobado en Asamblea General – Diciembre 2021
- ◆ En proceso de impresión

5

## PLAN ESTRATEGICO PARTICIPATIVO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA INNOVACION SOCIAL

# PILAR GOBERNANZA METROPOLITANA

“Proceso mediante el cual los actores estatales y de la sociedad civil interactúan en red para diseñar y aplicar políticas públicas. La buena gobernanza es participativa, transparente, receptiva, coherente, eficaz y eficiente, equitativa e inclusiva, está orientada hacia la creación de consenso, promueve la rendición de cuentas y respeta el estado de derecho y está enfocada en el principio de subsidiariedad. Con el objetivo de alcanzar el bienestar de la población que habita el territorio de la Región Metropolitana” (CoPE, 2020).

El territorio de intervención es aquel sobre el cual se proyecta la gobernanza metropolitana comprende la CABA y 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires

Se considera como una “Unidad ecosistémica” aquella que se compone de la mancha urbana y borde periurbano al interior de la ruta provincial N°6 y se completa con el Delta del Paraná y el Río de la Plata



**Participativa:**

Hace referencia a la oportunidad que todos los sectores de la sociedad tienen de participar de manera activa en el proceso de toma de decisiones relacionadas con todas las cuestiones de interés. Se promueve la participación permitiendo la existencia de entornos propicios en los que la información pertinente se difunde de manera apropiada y oportuna para que todas las personas interesadas puedan expresar su opinión sin restricciones.

**Transparente:**

Existe transparencia cuando los miembros de la sociedad interesados pueden conocer el proceso de toma de decisiones de quienes están en el poder. La transparencia depende de una asociación en la que los funcionarios facilitan el acceso a la información, y en la que hay personas y grupos con motivos y oportunidades para utilizar esta información.

**Receptiva:**

Se da cuando las instituciones y los procesos sirven a todos los interesados de manera rápida y apropiada, de modo que se protegen los intereses de todos los ciudadanos. La capacidad de respuesta también hace referencia a la identificación y la lucha contra las prácticas discriminatorias incorporadas que afectan a grupos étnicos o minoritarios, incluida la capacidad de respuesta a las cuestiones de género y la participación de todos los géneros en la gobernanza.

**Coherente:**

La coherencia de políticas con el desarrollo es entendida como la integración de la perspectiva de desarrollo en el conjunto de la acción gubernamental, lo que abarca desde el diseño hasta la implementación y la evaluación de las políticas públicas de los diferentes actores políticos.

**Eficaz y eficiente:**

Es eficaz y eficiente cuando los procesos e instituciones hacen el mejor uso de los recursos para obtener resultados que satisfagan las necesidades de la sociedad. La eficacia y la eficiencia requieren la mejora de la calidad y la estandarización de la prestación de servicios públicos, la profesionalización de la burocracia, la concentración de los esfuerzos gubernamentales en funciones vitales y la eliminación de redundancias o superposiciones de funciones y operaciones.

### **Equitativa e inclusiva:**

Es cuando todos tienen oportunidades de mejorar o mantener su bienestar. En otras palabras, se toma en cuenta a todos los miembros de la sociedad en la formulación de políticas, en especial a los más vulnerables. De este modo nadie se siente aislado, privado de sus derechos o abandonado. La buena gobernanza demanda que se brinde atención preferencial a la difícil situación de los grupos más desfavorecidos y vulnerables.

### **Consenso:**

Asegura que los sistemas existentes sirvan a los mejores intereses de la sociedad. Este principio puede ser uno de los más difíciles, ya que cualquier acción o política podría afectar a distintos grupos de la sociedad de maneras diferentes y a menudo opuestas. Por lo tanto, se deben tener en cuenta los diferentes puntos de vista. Para lograr un compromiso, es necesario que exista una estructura de mediación fuerte, imparcial y flexible para que se pueda servir a los mejores intereses de toda la comunidad. Las audiencias públicas, los referendos, los foros de debate, el derecho legal de los ciudadanos a presentar peticiones a los líderes sobre las políticas y los mecanismos de consulta son ejemplos de medios para lograr el consenso o, cuando menos, para llegar a un compromiso.

### **Rendición de cuentas:**

Se basa en el principio de que cada persona o grupo es responsable de sus acciones, en especial cuando sus actos afectan intereses públicos. Se refiere a la capacidad de respuesta o responsabilidad de las acciones de uno, de modo que existan sistemas para que los responsables de la toma de decisiones en el Gobierno, el sector privado y que las organizaciones de la sociedad civil respondan ante el público, así como ante las instituciones interesadas. La rendición de cuentas es, en parte, una cuestión de diseño institucional, lo que implica que el sistema formal de equilibrio de poderes puede y debe incorporarse a cualquier estructura constitucional (Johnston, 2002).

### **Estado de Derecho:**

Es el ejercicio del poder del Estado que utiliza y se guía por normas publicadas que encarnan valores sociales que cuentan con gran respaldo, evitan el particularismo y gozan de un amplio apoyo público (Johnston, 2002). Es decir, existen marcos jurídicos, hay orden público, el sistema de justicia es independiente y eficaz, se hacen cumplir los derechos de propiedad y los contratos, se aplican las normas de los derechos humanos y existen limitaciones constitucionales al poder del ejecutivo. Además, las leyes deben responder a las necesidades de la sociedad y ejecutarse de manera justa e imparcial.

**ESTRATEGAS URBANOS  
2022 - PRIMER CURSO**

**EJE 1.-**

**ECOSISTEMA ACCESIBLE DE APRENDIZAJE INTEGRAL E  
INNOVACIÓN EDUCATIVA INCLUSIVOS PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE Y RESILIENTE.**

**ESTRATEGAS URBANOS  
2022 - SEGUNDO CURSO**

**EJE 2.-**

**TRABAJO DIGNO CON ACCESO IGUALITARIO Y EMPLEO  
GENUINO E INCLUSIVO HACIA EL CRECIMIENTO DE LOS  
SECTORES ESTRATÉGICOS.**

**ESTRATEGAS URBANOS  
2022 - TERCER CURSO**

**EJE 3.-**

**MATRIZ PRODUCTIVA, INNOVADORA, SUSTENTABLE,  
CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE PARA EL DESARROLLO  
METROPOLITANO.**

# MUCHAS GRACIAS

